

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **25094** TARRAGONA.

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 616/2018 Sección: 5.

NIG: 4314847120188020084.

Fecha del auto de declaración de concurso. 28/01/2019.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. R.GRAU,S.L. con CIF B43263722 con domicilio en carretera de Tortosa s/n de Uldecona (Tarragona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Francisco Javier López Buyé con DNI 25.383.519-Y con domicilio en c/ Almirante Cardaso,5.-5, teléfono 963955307 y fax 963956998, móvil 657938233, e-mail: [administracion@rlcabogados.com](mailto:administracion@rlcabogados.com)

Régimen de las facultades del concursado. Intervención de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma, 19, Tarragona

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona.

Tarragona, 27 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190032799-1